

Lugo, un mes... 1 pta.
Fuera, trimestre... 3'50
Ultramar, trimestre... 12'50
Portugal, trimestre... 3'50
Extranjero, trimestre... 9
Número del día... 0'10
Número atrasado... 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 30 de Mayo de 1882.

Núm. 1.692

MANUEL R. LAPELA, DENTISTA.

Recibe de nueve á una de la tarde.

7, Calle del Dr. Castro, 7.

Nota.—A los pobres, gratis extracciones y consultas.

Se venden los Polvos dentíficos higiénicos y el Elixir dentífico y antiespasmódico, tan útiles para la conservación y limpieza de la boca.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

TRAVIESAS

El que desee venderlas puede dirigirse á D. Tomás Cobos quien las paga á buenos precios.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

de FRANCISCO REIGOSA,

2.—TRAVIESA.—2.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de sus parroquianos, que acaba de recibir una gran partida de cerveza inglesa achampanada, como tambien licores, vinos generosos, que se despachan por cuartillos y botellas; conservas de frutas y pescado, todo en clases superiores que se propone realizar con toda la equidad posible.

“El Clamor de Galicia,”

Está escrito que *El Clamor* y nosotros hemos de mantener constante conversacion; y en verdad no nos pesa de ello porque es nuestro colega tan atento y comedido que fuera descortesía no ser con él franco y expresivo.

En su número del día 27 nos dedica el siguiente suelto:

«El DIARIO DE LUGO nos habrá de dispensar si no nos convencen los argumentos que aduce para defender la actitud en que se ha colocado. En ninguna cuestion de intereses materiales por muy difícil que sea, es defendible a priori la intransigencia: podrá no ser aceptable esta ó la otra fórmula de avenencia, podrá al fin suceder que las conferencias al efecto celebradas, tengan que romperse sin haber hallado una solucion que armonice las encontradas aspiraciones; entonces, despues de haber estudiado maduramente las dificultades y de pesar todas las razones que se aleguen, es cuando se puede determinar que las conciliaciones son imposibles; pero sostener *ex-cátedra* la intransigencia, por muy ilustrada é importante que sea la persona ó corporacion que tal haga, siempre lo reputaremos un acto de orgullo.

En mucho tenemos la ilustracion de nuestro colega; aún así no nos convencerá de sus teorías, porque si reflexiona desapasionadamente y responde con sinceridad estamos convencidos de que no se atreverá á decir que en esta cuestion concreta la transaccion no es conveniente ó que es imposible y solo una ú otra cosa puede sostenerse cuando hay ya formado un decidido propósito de no transigir.

El DIARIO DE LUGO sin embargo dice ser partidario de la intransigencia porque no encuentra fórmula prudente para el arreglo; pero por grande que sea la seguridad que tenga en su talento, y nosotros tenemos mucha en el de nuestro colega, ¿puede

abrigar la confianza de que no se equivoca? Y si estas observaciones que hacemos son razonables ¿qué inconveniente hay en que con completa buena fé vayamos á buscar una solucion conciliadora?

No hemos de negar al DIARIO que no es solo él intransigente; se lo concedemos y tambien le concedemos que tambien en la Coruña los hay aún más, quizás sucederá que el criterio que venimos sosteniendo no sea el más simpático á la generalidad de la poblacion; pero tambien es lo cierto que ningun periódico levantó hasta ahora la bandera de la intransigencia como el periódico lucense lo hizo. Por lo demás al combatir la intransigencia á todos nos dirigimos ya sea á aquellos que piden el ferrocarril á la Tieira, ya á los que defiendan otra solucion más favorable á la Coruña, solucion de que no seremos partidarios interin haya una esperanza de concordia, pues ántes todo deseamos que marchemos todos unidos ya que todos estamos interesados en el porvenir de Galicia.»

No nos agrada estar repitiendo á cada momento lo que hace poco digimos; por eso nada contestamos sobre nuestra intransigencia, que está ampliamente explicada, que el talento que nuestro colega supone, sino con sinceridad y franqueza.

Ante todo, cónstele al colega que entre su modo de apreciar nuestra actitud y nuestro modo de pensar, hay cuando más diferencia de procedimiento.

El colega quiere que no declaramos la imposibilidad de las transacciones, hasta que hayamos estudiado las que se puedan proponer; y nosotros que creemos no hay más que una que consideramos irrealizable—la de la bifurcacion—adoptamos esa actitud que se llama de intransigencia; pero que, á nuestro juicio, responde á la lógica de los hechos.

Podremos equivocarnos; léjos estamos de negarlo. Ya lo digimos: demuéstrenos la equivocacion, indíquese esa fórmula conciliatoria, expóngase con claridad el fundamento de ella, que si es sólida prevalecerá echando por tierra nuestra intransigencia. Pero á pesar de haberlo dicho, vemos que no se sale de un círculo vicioso; de llamarnos intransigentes, y decir que no debemos serlo.

El Clamor concede—y le agradecemos su imparcialidad—que en la Coruña los hay aún más intransigentes que nosotros; pero nadie levantó la bandera de la intransigencia como lo hicimos nosotros.

Bien está: nadie tuvo—como nosotros—la franqueza de expresar claramente su pensamiento; nadie—más que nosotros—tuvo la sinceridad de aclarar su actitud. ¿Y por eso quiere censurarnos *El Clamor*?

Censure el colega á esos que siendo más intransigentes que nosotros no lo dicen; que al fin y al cabo nosotros, á pesar de ser adversarios descubiertos, con actitud enteramente definida, hemos explicado el por qué de nuestra intransigencia, y la hemos sometido á discusion.

La actitud de *El Clamor*, desde el punto de vista del patriotismo platónico, es plausible: no tenemos recelo en confesarlo; pero nosotros que miramos el lado práctico de este asunto, creemos que esos deseos

de conciliacion que inspiran la actitud de nuestro ilustrado compañero, no pasarán de deseos.

Desgraciadamente.

Porque nosotros, á pesar de esa cruda intransigencia celebraríamos que en esta campaña nos venciese *El Clamor*. La primera rama de laurel que se le ofreciese seria la nuestra.

Los derechos pasivos de los profesores.

De nuestro estimado colega *La Propaganda Liberal*, de hace días, tomamos lo siguiente:

«La ley vigente de instruccion pública de 1857, dice, respecto de este asunto:

«Artículo 179. Los catedráticos sostenidos por el Estado, tendrán derecho á jubilacion y transmitirán á sus viudas y huérfanos el derecho á pension, conforme á las disposiciones generales vigentes para clases pasivas, respetando los derechos adquiridos.

«Disposicion 5.ª transitoria. Una ley especial determinará los derechos pasivos de los maestros y profesores que no perciban sus haberes con cargo al presupuesto general del Estado.»

Dicho art. 179 se cumplió fielmente, y desde entonces los catedráticos de universidades y de los institutos de Madrid, disfrutaban tan consolador beneficio, del cual se hallan privados los demás profesores de segunda enseñanza, por no haberse cumplimentado aún la indicada disposicion 5.ª.

Veintim años de esperanzas frustradas van corridos, y durante este largo período y á pesar de tantas penalidades sufridas por dignos funcionarios, sumidos en la miseria, ningun gobierno se ha ocupado de semejante bagatela.

Los padecimientos de la ancianidad desvalida, el llanto de las viudas y huérfanos nada significan, así como tampoco el precepto legal ni la circunstancia de haberse observado con todo rigor para cierto número de individuos, estableciendo diferencias altamente injustas é irritantes.

No pretendemos inquirir los motivos que hayan podido retardar tantos años el cumplimiento de la mencionada disposicion, ni hacer cargos de ningun género; sólo deseamos saber si habrá llegado el momento de que se realicen las aspiraciones legítimas de los profesores que carecen de derechos pasivos.

En el proyecto de ley sobre Administracion local, presentado á las Cortes, se conceden aquellos derechos á los empleados de Ayuntamientos y Diputaciones; ¿y será posible que no se haga extensivo este beneficio al profesorado público, que no se le considere y atienda como á los demás funcionarios?

El Sr. Albarada, que tan solícito se propuso ser en cuanto se relacionase con la instruccion pública, ¿mirará este asunto con verdadero interés, y dispondrá se cumpla lo que se preceptúa en la precitada disposicion quinta?

¿Querrán decirnos los periódicos ministeriales qué propósitos abriga el Gobierno fusionista respecto de este particular?

Esperamos su contestacion.»

La Tribuna por su parte consagrado á defender los derechos del profesorado, añade que sobre el mismo asunto algun instituto de 2.ª enseñanza ha elevado exposiciones á la Direccion general del ramo y á las Cortes, y que probablemente seguirán otras de más institutos, de escuelas normales y de muchos maestros de instruccion primaria, consignando á la vez que él contribuirá á que no se defrauden esperanzas justamente concebidas, ni se prive á una clase tan útil y meritoria como mal retribuida, de sus legítimos derechos, puesto que la

ley se los concede. Termina el citado colega, cuya actitud desde luego aplaudimos, prometiendo emitir su parecer el día que formalmente se tome una resolucion definitiva y continuar mientras tanto sobre el mismo tema, reclamando el pronto cumplimiento del precepto legal.

Reformas de la enseñanza

Las ciencias naturales en España

Es una triste verdad por todos reconocida que estas ciencias tienen en nuestra patria una vida prestada; los que á ellas se dedican se hallan al corriente de cuanto aparta la indagacion científica en el extranjero: pero teniendo que limitarse al papel pasivo del alumno que recibe las enseñanzas del maestro, pues desgraciadamente los trabajos originales son tan escasos en nuestra patria, que la Europa científica jamás nos toma en cuenta como colaboradores de su obra.

La práctica de la vida nos aconseja que siempre que es necesario corregir un defecto, no basta predicar contra él pintando las excelencias que obtendríamos con la enmienda. Para obtener resultados positivos, es menester estudiar detalladamente cuantas circunstancias concurren á su produccion y dirigirse á estas en la seguridad de que empleando los medios conducentes, el resultado se desprende por sí solo como cae del árbol la fruta madura.

Siguiendo este criterio nos encontramos en primer término, que para trabajar con resultado en ciencias fisico-naturales, es indispensable *experimentar mucho*; la Naturaleza es tan susceptible, que solo hace sus revelaciones cuando se la interroga directamente. Dedicándose á reflexionar ó á imaginar, aunque sea sobre datos experimentales, si el que esto hace no está familiarizado con el estudio directo de los fenómenos naturales, hará á lo sumo magníficas teorías, verdaderas lucubraciones científicas, dotadas de una sencillez y pureza ideal muy ajenas á la complejidad que caracteriza el hecho más insignificante de la vida de la Naturaleza.

Pues bien; la pobreza de nuestra ciencia nacional (es menester confesarlo aunque nos sintamos lastimados), depende de que salvo algunos casos excepcionales, apenas se experimenta, por lo cual carecemos del único alimento para formar y sostener nuestra ciencia. Confirma este crudo aserto el hecho de que las revistas extranjeras constantemente publican nuevos trabajos experimentales, mientras que las nuestras se reducen á ser una traduccion de las anteriores.

Expuesta esta primera causa, debemos profundizar más en los motivos y preguntar: ¿por qué no se experimenta? El contestar esta segunda pregunta tiene ya mayor dificultad, porque en nuestra opinion son varias las causas que mo-

tivan este retraimiento experimental que venimos censurando.

Una de las primeras causas, á la que debemos oponernos á todo trance, es nuestra tradicion científica, relacionada con nuestra tradicion histórica en general. Cultivados durante muchos siglos los estudios teológicos y jurídicos exclusivamente, la fuerza del hábito se impuso de tal manera, que nadie se imaginaba que hubiese otros medios de estudio que prolongadas lecturas y discusiones académicas, lo cual se conformaba además admirablemente con nuestro carácter de pueblo meridional, presentando abundantes ocasiones para exhibir las facultades oratorias tan abundantes en nuestra patria.

Al iniciarse los estudios experimentales, el plan de estas enseñanzas se ha ajustado al de los antiguos estudios, debiendo el profesor explicar su clase durante una hora ú hora y media, acompañándola además de algunos experimentos demostrativos que puedan ser presenciados simultáneamente por todos los alumnos.

Estas esplicaciones dadas así son verdaderas conferencias en las que se adquieren nociones teóricas de los asuntos esplicados; pero distan mucho de ser la educacion necesaria para formar científicos capaces de explorar por sí el campo de la ciencia.

¿Cómo debe completarse esta preparacion deficiente, y de qué medios prácticos nos hemos de valer para alcanzar este resultado? Ahora nos limitaremos á consignar en general los procedimientos más ventajosos:

1.º Prodigar, hasta donde sea posible, las clases de matemáticas y de ciencias físico-naturales, para que, aquellos individuos que hayan nacido condicionados para estos estudios, tengan motivo de sentirse heridos por sus aficiones predilectas, pudiendo dedicarse así reflexivamente á lo que constituye su verdadera vocacion.

2.º Que en todas las clases de carácter experimental se reduzca número de alumnos, ó bien se ensanchen los gabinetes y laboratorios ó ambas cosas á la vez, para que todos, además de oír la esplicacion del profesor, puedan experimentar por sí utilizando cuantos medios estén á su alcance.

Este procedimiento lo creo tan ventajoso, que el alumno debia pasar la mayor parte del día en el gabinete ó en el laboratorio trabajando experimentalmente despues de oída la leccion teórica, lo cual contribuiria principalmente á formar el carácter tranquilo y paciente que exigen los estudios experimentales, sirviendo á la vez para depurar las clases de aquellos individuos incapaces de adquirir estas condiciones.

Si con la educacion actual, más que hombres de verdadera ciencia resultan teóricos más ó menos ingeniosos, haciéndose así imposible el progreso científico, medítese la gran trascendencia de esto en los estudios profesionales en que no se cultiva la ciencia por el puro fin especulativo, sino por sus aplicaciones, siendo lo inmediatamente útil la educacion práctica del profesor, y del cual importa lo que haga no lo que diga.

Sometemos estas observaciones, á todas aquellas personas interesadas en bien de la instruccion pú-

blica, para que las ciencias físico-naturales alcancen en nuestra patria el grado de esplendor que en las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion.

(La Tribuna.)

Explota con habilidad *El Clamor* uno de nuestros artículos sobre la cuestion de ferro-carril de Santiago y atribuye á nuestras palabras un alcance que están muy lejos de tener.

No tenemos por cándido ¡quial á nuestro colega, bien lo sabe; pero no crea que á pesar de su fin labor hemos decir nosotros lo que no tengamos pensado decir.

Así, pues, crea que cuanto escribimos á propósito de esta cuestion, como de todas las demás que trata el *DIARIO*, lo hacemos con pleno conocimiento de lo que decimos. Sin duda al colega le extraña que seamos explícitos y francos; y, sin embargo, siempre hemos sido lo mismo.

Las ambigüedades, las anfibologías dan lugar frecuentemente á malas interpretaciones, y nos parece preferible expresar concreta y claramente nuestro modo de pensar. ¡Ojalá todos nuestros estimados compañeros obrasen del mismo modo!

A pesar de que no contestamos á más artículos que á los que se publican contra D. Cándido Martínez—como dice nuestro colega—estos días venimos proporcionándole frecuentes ocasiones de que nos dirija su autorizada palabra, pues *El Clamor* concediendo demasiada importancia á nuestras opiniones tiene á bien comentarlas ó refutarlas, llevando su galantería al extremo de afirmar que el *DIARIO* concede alguna novedad á sus réplicas.

Despues de esto, nuestro colega recoge la calificacion de *cándido* que le hemos aplicado en lo referente á la transacion propuesta por el Sr. Montero Rios, segun parece.

Que los comisionados de Santiago hayan ido á la reunion en que se expuso la idea de aquella transacion—que conociamos desde el día 30 de Abril—convencidos ya de que no se llegaba á una avenencia, como nosotros hemos supuesto como mera hipótesis para deshacer un argumento de *El Clamor*, no es motivo para decir que esos comisionados hacian una farsa.

¿Podrian negarse á asistir á esa conferencia?

Ni por galantería, ni por deber, pues bien pudiera suceder que, no obstante su convencimiento, estuviesen en el error y en la conferencia se demostrase éste.

El Clamor, con su habilidad, quiere hacernos decir otra cosa.

Pues conste que lo que queda dicho es lo único que hemos querido decir.

Respecto de esa fórmula de arreglo que tiene por base la bifurcacion y sobre la que hemos emitido una observacion que segun el periódico coruñés tiene bastante fundamento; respecto de esa fórmula tambien hemos hablado con claridad: háyala propuesto éste ó aquel, no nos parece seria. El por qué ya lo dijimos y *El Clamor* no lo combate.

Nuestro estimado colega, no obstante el fundamento que quizás tiene nuestra observacion acerca de la imposibilidad de que sea un hecho esa transacion, considera que esta resolveria el asunto con ventaja para todos.

De esto hablaremos separadamente.

Cortamos de *El Libredón*:

«Un periódico de Madrid, *La Tribuna*, órgano del diputado demócrata D. Rafael M. de Labra á propósito de uno de los rasgos de oratoria del Sr. Linares Rivas dice que estuvo gracioso..... á pesar de ser gallego.....

Vamos, es decir que los gallegos no tenemos nada de monos al decir de ese señor don Rafaelito, de lo cual nos alegramos muchísimo.

Eso de los chistes y de las gracias queda para los que como D. Rafael y comparsa no tienen otro mérito oratorio que el del *double* con relacion al oro.

Que es la distancia que media entre el Sr. Labra y un gallego.»

Muy poco favor se hace *El Libredón* publicando sueltos como el que queda transcrito.

Aunque el Sr. Labra hubiera inferido una grave ofensa á los gallegos, en cuyo caso la protesta seria justificada, la dignidad de los mismos ofendidos, la seriedad de la prensa, la consideracion pública exigen un lenguaje comedido, una forma propia del asunto, y, sobre todo, justicia al sacar á plaza personalidades.

¿Qué diria *El Libredón* si por que él nos hubiese dedicado una censura, justa ó injusta, la emprendiésemos nosotros con la respetable personalidad de su director, hablando de él en estilo poco serio, y negándole méritos que no puede negarle quien le conozca?

Porque hay que conceder que el Sr. Labra, sea cualquiera el partido en que milita, es un orador elocuente, un escritor de gran mérito, de un talento é instruccion envidiables. Esto es notorio en España y en América, donde se hace justicia á tan notable é ilustrado publicista.

Y, además, ¿en dónde está la ofensa? ¿Acaso puede herir nuestro amor propio que se diga que los gallegos no somos graciosos?

Es más ¿tenemos condiciones de tales?

El amor al trabajo, la honradez, la inteligencia, el respeto á las leyes, condiciones son que enaltecen al hijo de Galicia; pero ¿le rebaja acaso el no ser gracioso?

En cambio, nada gana la prensa gallega con estampar sueltos como el que motiva estos renglones; porque desconocer los méritos del señor Labra implica desconocimiento del movimiento intelectual de España, imperdonable en el periodista; y expresarse respecto del señor Labra en los términos que *El Libredón* lo ha hecho—acompañando en esto á *El Anunciador*—es todavía peor, porque de las personas debe hablarse siempre con respeto.

La Epoca presenta en breves pero apreciadas y elocuentes líneas, un caso práctico de lo que es y será la obra piramidal del Sr. Camacho.

Dice así el apreciable colega: «Ha principiado el cobro del nuevo impuesto por consumo de sal.

Filosofía de tal impuesto y profunda sabiduría con que se ha inventado:

Un empleado de 20.000 reales paga en Madrid 5.000 de alquiler de casa, y se le imponen 35 pesetas por sal.

Un empleado de 60.000 reales vive de huésped en una fonda ó casa de huéspedes, y como no se halla comprendido en ninguno de los tres casos del art. 3.º de la ley, no paga nada.

¿No es esto soberanamente absurdo? ¿No consumen sal los que no tienen casa abierta? ¿No se ha tomado el sueldo por regulador para la cédula de vecindad?»

¡Y si fuera esto solo! Pero el Sr. Camacho no ha visto ni ha comprendido lo que es un impuesto

que, cual el de la sal, descansa en los más descabellados principios. Como la base en que se apoya ese impuesto no tiene solidez de ningun género, resultan anomalías como las presentadas por *La Epoca*.

La junta general del casino de Santiago acordó por unanimidad telegrafiar al Sr. D. Cándido Martínez, manifestándole la gratitud de la Sociedad hácia él, y demás individuos de la comision parlamentaria que son partidarios del ferro-carril á la Tierra.

Tambien se significó el sentimiento por la muerte del digno miembro de aquella D. Eduardo Pardo Montenegro.

Nuestro amigo y antiguo colaborador Sr. Placer Bouzo, ha remitido á varios periódicos de Galicia copia de la carta que se dignó dirigirnos.

No nos extraña: recordamos un comunicado de nuestro amigo Placer esplicando su salida de *La Ilustracion gallega*.

Aquel comunicado lo publicó toda la prensa gallega, y hasta la americana.

Leemos en la *Miscelánea* de *El Libredón* de Santiago:

«Ayer hemos oído esta conversacion en el casino:

—¿A qué no sabe V. cuales son los dos periódicos que, con más sensatez y prudencia están discutiendo la cuestion del ferro-carril á la Tierra?

—*El Anunciador* y *La Voz de Galicia*...

—¿Está usted loco!... El primero no sabe discutir y únicamente aprendió á decir palabrotas mal sonantes que le desacreditaron, y el segundo, cuyo amor por Galicia lo pongo en duda, porque tampoco fué el amor al país el móvil de su aparicion, no sabe más que tener contentos á los de la Cornia, escribiendo muchas palabras pero sin ninguna idea.

—Entonces no acierto cuales sean esos dos periódicos á los que V. alude.

—Son *El Clamor de Galicia* y el *DIARIO DE LUGO*, que dejándose de disputas de plazuela, guardándose mútnas consideraciones, y cuidándose más del fondo que de la forma, tratan la cuestion con toda la seriedad y formalidad que requiere asunto tan delicado.

—Lo comprendo: es que esos dos diarios honran á Galicia, y saben sobreponerse á ciertas pequenezes cuando se busca la felicidad del país.

De este diálogo somos meros cronistas.»

Estimamos mucho el juicio que de nuestros modestos trabajos forme quien nos lee; y cumpliendo el deber de todo periódico que aspira á vivir de la opinion y á representarla honradamente, hacemos cuanto nos es posible por seguir mereciendo el apoyo que hasta hoy aquella nos ha dispensado.

La opinion expresada en la *Miscelánea* que hemos transcrito se refiere á dos periódicos que defienden aspiraciones encontradas y mantienen hoy entre sí viva polémica, y á su actitud en esta está aplicado el juicio que en aquella se expresa, juicio para nosotros muy honroso, tanto más cuanto que respecto de *El Clamor de Galicia* lo juzgamos acertado en todas sus partes.

El Libredón nos agradece el juicio que nos ha merecido el comunicado del irascible Sr. Mon, administrador de correos de Santiago.

No tiene que agradecernos el colega.

Tal es la situacion de la prensa que todo el mundo se cree con derecho á tratarla como la tratan los fiscales de imprenta.

Y es necesario que la prensa se

haga respetar, para lo cual los periodistas debemos comenzar por defendernos unos á otros.

Es decir, hablar ménos de fraternidad y cumplir mejor los deberes del compañerismo.

Nuestro estimado colega *El Clamor de Galicia* lanza contra nosotros una acusacion, cuya injusticia evidente pone de manifiesto que el periódico cornués al dirigirse á nosotros olvida alguna vez que debe ser imparcial.

Al publicar el extracto que hicimos de la carta del Sr. Placer Bouzo, dice nuestro colega:

«El DIARIO DE LUGO contesta despues á esa carta ¿contesta á los artículos del Debate?»

No: en esos artículos no se ataca á don Cándido Martínez.»

Prescindamos de lo que se refiere á no contestar á *El Debate*.

Contestando al Sr. Placer dijimos ya bastante.

¿Es imparcial *El Clamor* al dar á entender que nosotros no contestamos á más artículos que á aquellos en que se ataca á D. Cándido Martínez?

¿Tiene algun fundamento en que apoyarse nuestro colega para lanzar contra el DIARIO DE LUGO tal acusacion?

Bien sabe el periódico aludido que nó; bien sabe que nunca hemos rehuido debate alguno, ni negado contestacion al colega que á nosotros se ha dirigido.

Nuestra conducta en los presentes momentos—que ha sido la conducta de siempre—acredita lo contrario.

Por lo mismo que *El Clamor* no puede desconocer eso que afirmamos, nos extraña que sea con nosotros tan apasionado.

El colega á que nos referimos en el suelto anterior reproduce noticias en que se dá cuenta de los triunfos que en Oporto alcanza la tiple de ópera Srta. Romeldi.

Y dice: «Deploramos grandemente que así haya sucedido por los portuenses ¿Cómo los pondrán ahora los críticos musicales del Ferrol y Lugo y algunos otros más?»

Una pregunta por todo comentario:

¿Quiere el apreciable *Clamor* que emprendamos polémica sobre el mérito de la Srta. Romeldi?

Los temas que habrán de discutirse en el Congreso nacional pedagógico durante la semana actual son los siguientes:

1.º ¿Cuáles deben ser la organizacion y condiciones generales de la educacion pública? ¿Deberá ser gratuita ó retribuida, obligatoria ó voluntaria? Disposiciones y medios que en todo caso deben adoptarse para difundir la educacion en el pueblo y aumentar la asistencia de los alumnos á las escuelas primarias.

2.º Carácter, sentido y límites que debe tener la educacion primaria en sus diferentes grados, así en las escuelas urbanas como en las rurales, y programas y medios que en unas y otras deben emplearse para obtener una educacion integral, diciendo en cuales de los indicados grados y con qué sentido debe darse cabida al trabajo manual.

3.º De la intuicion en las escuelas primarias: exponiendo cual deba ser su alcance respecto á la educacion. Procedimientos y medios que para aplicarla á toda costa pueden ponerse en práctica segun las necesidades y los recursos de las escuelas, y fijándose especialmente en las lecciones de cosas, los museos escolares y las excursiones instructivas.

4.º Necesidad é importancia de las escuelas de párvulos, exponiendo los métodos principales por que se rigen, y diciendo cuál es el más conveniente y si deben ser maestros ó maestras los encargados de dirigir-

las. ¿Ha de terminar en la escuela de párvulos la union de los dos sexos, por lo que á los alumnos respecta?

5.º Reformas que reclaman nuestras escuelas normales. Instituciones pedagógicas que con ellas deben concurrir á la formacion de los maestros de ámbos sexos y á elevar la cultura de la mujer: carácter de esta cultura.

Y 6.º ¿Qué reformas deben introducirse en la manera de ser del magisterio primario, como clase, para mejorar sus condiciones materiales y atraer á él parte de la juventud que sigue otras profesiones?»

Por el ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el consejo de Estado, se ha dispuesto, segun la real orden que publica la *Gaceta* del sábado:

1.º Que las anotaciones preventivas tomadas antes de 1.º de Enero de 1871 por la sola causa de no hallarse anteriormente inscrito el dominio ó derecho real á favor de la persona que lo trasmite ó grave se cancelen de oficio por los registradores de la propiedad, si los interesados en ellas dejan trascorrir el plazo de sesenta dias, á contar desde la publicacion de esta real orden sin solicitar su conversion en inscripciones definitivas.

2.º Que si los interesados desean la conversion solo habrán de presentar en dicho plazo los mismos títulos anotados, si de ellos resulta probada la adquisicion del dominio anterior á 1.º de Enero de 1868, y en otro caso documento fehaciente en que conste dicha adquisicion; debiendo los registradores verificarla si no hay ningun otro obstáculo, con arreglo á la ley hipotecaria y su reglamento.»

Aquel impreso que se publica en la Coruña y cuyas prociadades honran al que es objeto de ellas, porque siempre se dirigen á quien está á mucha altura sobre los desdichados papelistas;

Aquel titulado periódico en quien la necesidad es proverbial y abundante la groseria!

El..... no lo nombraremos porque ya el lector lo ha conocido, nos dedica uno de sus más escogidos engendros para decirnos que le calumniamos: ¿cómo si le hubiésemos llamado decente, digno ó culto!

Y dice que no queremos discutir sino insultar; ¿cómo si alguna vez hubiésemos querido imitarle!

Pero dejemos á parte lo que á nosotros se refiere, que eso nos divierte.

En eso que no se puede llamar artículo, se dice que el derribo de los torreones, es un vandalismo, una barbarie, salvaje demolicion.....

Ahora, disenta usted con semejante papelucho.

Hablando de las palizas que le hemos dado, dice que serian con la pluma, pues de las otras no hay de qué.

Claro que no hay de qué.

¿Acaso somos arrieros?

Hemos bajado á la arena como mujero-ta de plazuela.

¡No puede ser! Ni nos hemos educado en las escuelas del consabido, ni jamás anduvimos en su compañía.

Tampoco es justo que diga que empleamos dicharatos de mujerzuelas. Del diccionario que él usa solo hay un ejemplar y él lo posee.

El citado papel, deseando dar á conocer sus estupendas lucubraciones y sin duda creyendo en su necia presuncion causar algun efecto, ha enviado un ejemplar de su último número á los presidentes de las corporaciones provincial y municipal de esta ciudad.

Seguramente que le habrán agradecido tal fineza, porque despues de todo es un papel más, cuya aplicacion por sabida se calla.

Ne le dé V. vueltas, Sr. *Anunciadero*, está V. haciendo el oso de la manera más ridícula.

Correspondencia

Madrid 27.—La muerte de mi hermano ha sido la causa de mi silencio en los dos últimos dias. Ruego á V., pues, me perdone en la seguridad de que yo pronto le indemnizaré de semejante falta. Hoy aunque muy apesadumbrado he salido esta tarde á dar una vuelta por el salon de conferencias del Congreso para escribir á V., pues que me parecía un año el tiempo trascurrido desde mi última. Sin embargo de que en mi amar-

go paréntesis he perdido el hilo de la cosa política, parece que nada nuevo ha ofrecido esta desde el 24 hasta el actual. Nótase que el discurso que en la sesion de ayer pronunció el diputado Sr. Gonzalez Fiori, era el tema obligado de las conversaciones de los hombres políticos. Los opositoristas de procedencia democrática, los conservadores y los constitucionales avanzados, lo aplaudian extraordinariamente; así como muchos del grupo de Navarro y Rodrigo lo juzgaban con dureza.

Lopez Dominguez y Balaguer (D. Victor) conferenciaron largamente sobre asunto de interés para el grupo disidente. Poco despues y alguno que otro demócrata entre ellos Moret y Prendergast conversaron con el segundo. Dícese que hablaron bastante sobre la votacion del juicio. Se hicieron los recuentos consiguientes y sobre la mayoría que podría tener el Gobierno se hacian todo género de cálculos y conjeturas. Dícese que los disidentes no tendrán mayor número de votos que el que alcanzaron en la votacion del voto particular de Fiori. Que el Gabinete tendrá de doscientos diez á doscientos veinte votos incluyendo en éstos á la minoría conservadora que votará el proyecto. De los navarristas abstenidos parece que algunos de ellos estarán con la mayoría.

La visita que ayer hizo el duque de la Torre al presidente del Consejo de ministros en justa reciprocidad de la que éste le hizo el dia anterior, era objeto de comentarios. Unos decian que el Sr. Sagasta habia ido á dar cuenta al señor duque del acuerdo del Gobierno ascendiendo á teniente general al Sr. Salamanca y Negrete muy amigo en la actualidad del Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez quien parece que en diferentes ocasiones habia significado interés por el agraciado; pero que como el Sr. Sagasta no encontró al duque en su casa le dejó una tarjeta y éste al dia siguiente en hora muy oportuna devolvió dicha visita. Quien tiene motivos para saber lo ocurrido en ella, afirma: que ninguno de ámbos personajes, se permitió ni por incidencia, hablar de la cuestion de los balagueristas por temor de no incomodarse el uno al otro; pero ámbos, añade la persona á que hagó referencia, arrian en deseos de tratar el asunto y no dando motivo ninguno de ellos para entrar en él, hablaron acerca de la cuestion de subsidencias, del temporal de lluvias, del movimiento de las partidas de Cataluña y de algunas cosas del exterior. Y el Sr. Sagasta del gusto que sentia al anunciarle el ascenso del Sr. D. Manuel Salamanca y Negrete. Otros dicen que la visita fué de mera cortesía.

En el próximo Consejo que celebre el Gabinete es seguro que se tomarán acuerdos importantes respecto al movimiento de insurreccion que se nota en las provincias de Cataluña y Andalucía. Parece que se ha recomendado á las autoridades la vigilancia de ciertas personas que han dado en viajar estos dias por las Vascongadas, Cataluña y Andalucía. El Sr. Nocedal regresará pronto.

(El Corresponsal.)

Cosechas, campos y ganados

Interesa en la actualidad conocer las siguientes noticias que publica el *Semanario oficial y mercantil* del ministerio de Fomento, acerca del estado de las cosechas y los campos y de los ganados:

En Badajoz, el estado atmosférico variable. Las siembras y cosechas de habas medianas. Tendencia al alza en el mercado, pero sin transacciones. La ganadería en buen estado.

—En Don Benito, el tiempo ventoso. El estado de las cosechas apurado, y si no llueve, pueden darse por perdidas todas. Tendencia al alza en el mercado y escasas transacciones. Sanidad de los ganados, buena.

—En Ciudad-Real, el tiempo lluvioso y frio. Transacciones escasas. Los cereales en alza. La langosta se desarrolla considerablemente en varios términos municipales, temiéndose deje asolados los campos.

—En la Coruña continúan las lluvias y las cosechas presentando el mejor aspecto. El ganado, bueno.

—En Granada, el tiempo nublado y el ganado sano.

—En Huelva, el tiempo variable; el mercado de trigo y harinas en alza. Escasas transacciones entre especuladores, esperando mayor subida. El estado de la ganadería regular.

—En Jaen, el tiempo seco, y malo el estado de las cosechas. La ganadería sin novedad.

—En Oviedo, las lluvias han mejorado notablemente los campos; los mercados muy encalmados y la ganadería buena.

—En Pontevedra, el tiempo lluvioso y frio. El maiz ha nacido en buenas condiciones; las demás siembras de primavera en buen estado. La ganadería, sin novedad.

—En Salamanca, los sembrados en general presentan el mejor aspecto. El ganado vacuno se resiente de la falta de pastos.

—En San Sebastian, el tiempo variable. El estado de las cosechas y el ganado bueno. Tendencia al alza en los granos.

—En Segovia, el tiempo inmejorable para el campo, y los sembrados en buenas condiciones. Se observa alguna salida en los cereales y legumbres. La ganadería, sin novedad.

—En Sevilla, el estado de las cosechas malo. Los cereales en alza. La ganadería en buena salud, pero hay gran escasez de pastos.

Miscelánea

Santos de hoy.—San Fernando. Idem de mañana.—Nta. Sra. Reina de todos los Santos.

Ganga matrimonial

La agencia que con el título de *Alianza de las familias*, se dedica en París á negociar buenos matrimonios, acaba de publicar un anuncio sumamente extraño, del que ya se han recibido algunos ejemplares en la España.

Se trata de una viuda cuyo dote no baja de 800.000 francos, que desea casarse con un español que reúna las condiciones siguientes:

«Tener de veinticinco á treinta y cinco años de edad; ser más bien alto que bajo; tener el cabello castaño y los ojos garzos, disfrutar de buena salud por todos conceptos; ser hijo legítimo de padres conocidos; no haber viajado por Francia; poseer buena voz, y ser natural de Sevilla ó Málaga precisamente, acreditándolo en forma.»

Además, los aspirantes á la mano de la extravagante viuda, que segun parece es joven y bien parecida, deberán probar que no poseen bienes de fortuna, ni han pertenecido nunca al comercio de ultramarinos, telas ni quincalla.

Las personas que deseen tomar parte en este concurso matrimonial, pueden desde luego escribir una pequeña nota biográfica que, acompañada de los justificantes necesarios, serán remitidos á la interesada para que ella acuerde lo que guste más oportuno.

Creemos hacer un verdadero servicio á las personas que, encontrándose en condiciones, deseen cambiar de estado y de posicion.

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Isenthal y Compañía de Hamburgo los billetes de la *Lotería de dinero de Hamburgo*.

Dicha lotería cuenta más de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian escusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observacion que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantia de la absoluta seguridad.

La casa banquera Isenthal y Compañía existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputacion de una casa antigua y formal.

Resta aún mencionar una institucion especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios tambien en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene tambien relaciones con España, y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

Unguento y Pildoras Holloway.—Téngase el remedio á la mano.—A todo hombre de corazon inspiran simpatia los padecimientos, pero ¿de cuánto mayor valor seria su compasion si le fuese posible proporcionar al afligido los medios de mitigar sus penas! Pues bien, estos descomunales medios existen en la forma de los nobles remedios del Profesor Holloway, los cuales penetran hasta el asiento de toda dolencia, sea interna sea externa su situacion y la extirpan si ello es posible. Cada caja ó bote de estos medicamentos va envuelto en instrucciones impresas relativamente al modo de emplearlos. La fama de las Pildoras y el Unguento Holloway no es exclusivamente europea sino que se extiende al globo entero.

Servicio particular.

MADRID 30 12'35 (mañana.)

Han sido disueltas las partidas que vagaban por la provincia de Barcelona.

Falleció el general Ferrer. El Congreso pedagógico ha inaugurado sus sesiones en medio de un orden y circunspeccion admirables.

Moyano pronunció un magnífico discurso abogando por la concesion de derechos pasivos á los maestros y sus viudas.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

La Exposicion.

16, REINA, 16

Corses á mitad de precio.

Hemos recibido una magnífica coleccion de corsés higiénicos franceses que vendemos desde 8 reales uno.

Tenemos ya á la venta la segunda coleccion de sombrillas pintadas, última novedad parisienne, y lo más nuevo fabricado hasta el dia en abanicos y pericones.

SOLO J. PUGA Y COMPAÑIA.
18, Reina, 16.

2.000,000

DE REALES

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el eventual premio mayor que puede ganarse en la Loteria de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública. — En junto esta loteria contiene 47.600 premios, importantes 48.171,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el órden al pié expresado. — Los sorteos se signen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

14 de Junio

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2.000.000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 1.250.000 Reales, 750.000, 500.000, 300.000, 250.000, y muchos de 200.000, 150.000, 125.000, 100.000, 75.000, 60.000, 50.000, 40.000, 30.000, 25.000, 20.000, 15.000, 10.000 Reales etcétera.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 céntimos por un billete original entero, 3 pesetas 75 céntimos, por medio billete original, y 1 peseta 90 céntimos por la cuarta parte de un billete original remitidos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo. — A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se vé con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

Jesenthal etc. C^a

BANQUEROS Y CASA EXPENDEDORA
PRINCIPAL DE LOTERIA.

Hamburgo (Alemania).

Seguida de la extraccion.

- 1.^a Seccion 1 de 60.000 Reales, 1 de 25.000, 1 de 20.000, 1 de 15.000, 1 de 10.000, 2 de 5.000 = 10.000, 3 de 2.500 = 7.500, 5 de 1.500 = 7.500, 10 de 1.000 = 10.000, 25 de 500 = 12.500, 50 de 250 = 12.500, 3.900 de 100 = 390.000, en total 4.000 premios = 580.000 Reales, Segunda Seccion 4.000 premios = 1.053.100, Reales, 3.^a Seccion 4.000 premios = 1.655.750, Reales, 4.^a Seccion 4.000 premios = 2.260.500, Reales, 5.^a Seccion 2.500 premios = 2.078.000, Reales, 6.^a Seccion 1.500 premios = 1.758.275, Reales, 7.^a Seccion 27.000 premios y 1 premio mayor = 33.785.750 Reales.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
RECOMENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8.

Francisco Hermida,
6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

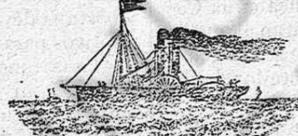
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA REA:

CORREOS

INCLUSA



SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.
De Cádiz, todos los dias 30 de cada mes
EL DIA 27 DE MAYO DE 1882.

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

NEVA.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 28 DE MAYO DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.
Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias de cada mes, de Southamp-ton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.
Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.
Admite carga y pasajeros,
Para precios de pasaje y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.



LA PROVEEDORA UNIVERSAL

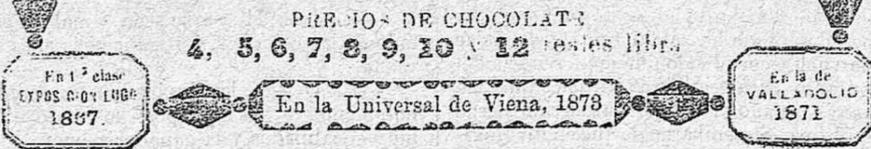
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Exposicion regional de Lugo, 1877

En la Universal de Filadelfia, 1876

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sinó cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.
Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.
Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.



PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

En la Universal de Viena, 1873

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.
Se publica el 1.^o y 15 de cada mes: números de 160 páginas.
Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.
Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

Aprovechar la ocasion.

En la puerta de San Pedro, frente al fielato, hay un gran surtido de calzado para señora y caballero, á precios sumamente arreglados. Dicho calzado ha sido construido por los mejores artistas de Lugo.

Aviso al público.

La tienda de chocolates *La Esperanza*, establecida en la calle de Armañá, número 7, se trasladó á la de San Marcos, núm. 17.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LUGO.

Se hallan vacantes los cargos de agentes recaudadores de los partidos de Sárria y Vivero.

Las personas que deseen desempeñar dichos destinos deberán constituir previamente la fianza reglamentaria, y percibirán respectivamente como única retribucion el 1'50 por 100 y el 1'75 por 100 sobre las sumas que cada uno ingrese, siendo de su cuenta el nombrar y remunerar á los cobradores que necesiten para realizar el servicio en los pueblos de cada agencia y de cuya gestion responderán en absoluto ante el Banco.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes en las oficinas de esta Delegacion, dentro del plazo de 15 dias, en las cuales se darán cuantos detalles se apetezcan referentes al servicio de las citadas agencias.
Lugo 19 de Mayo de 1882.—El Delegado, F. de Alzeja.

EN LA PARTE DE POBLACION
Nueva de la villa de Sárria y muy cerca de la Estacion del ferro-carril, se vende con terreno para jardin ó huerta, una grande y buena casa en construccion, cubierta y casi concluida, con materiales bastantes para su terminacion.

De la documentacion y demás pormenores de precio y venta informarán en Lugo, en casa del Sr. D. Francisco Javier Pedrosa, San Roque, núm. 35.

SE ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL
de la casa número 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma casa darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO
de la casa número 2, calle de la Cruz, Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.

SE VENDE LA CASA NÚMERO 11
de la calle de la Cruz. El remate tendrá lugar el dia 28 del corriente en la Notaria de D. Domingo Carballo, donde se hallarán los títulos de pertenencia.

SE ARRIENDA LA CASA NUM. 2,
de la Ruaneva. En la del número 38 del barrio de S. Roque darán razon.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NÚMERO 6
de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo, Cruz, 10, darán razon.